

Resultando que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en la sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2019, al punto nº 5 del orden del día, se estableció el número, denominación, periodicidad, composición y ámbito de actuación de las Comisiones Informativas permanentes, habiendo sido modificado dicho acuerdo, en lo que refiere a la composición de las Comisiones Informativas, por otro adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de junio de 2020 (punto único del orden del día). Como consecuencia de este último acuerdo y mediante Decreto de la Presidencia núm. 1513/2020, de 17 de junio, se ha resuelto delegar la Presidencia y adscribir los vocales de las distintas Comisiones Informativas permanentes. Asimismo, se ha de tener en cuenta que, al amparo del artículo 130 del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, mediante Decreto de la Presidencia núm. 1966/2020, de fecha 8 de julio de 2020, se ha resuelto establecer el día 21 de julio de 2020 como fecha de celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas, y teniendo en cuenta, lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el 128 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia ha tenido a bien:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa**, que tendrá lugar **EN EL SALON DE PLENOS** de esta Diputación Provincial, el próximo **21 de julio de 2020**, a las **09.00 horas** en primera convocatoria, y en segunda una hora después de la señalada para la primera, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial y miembro de dicha Comisión Informativa.

SEGUNDO.- A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutorio anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos/as los/as Diputados/as que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

TERCERO.- Aprobar el Orden del Día de la sesión convocada anteriormente de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económico Administrativa, que es el siguiente:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

No se presentan Actas.

II.- ASUNTOS/PROPOSICIONES

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA:

0.1.-Delegación de Presidencia.

Punto 0.1.1. *Delegación de Presidencia.-* Ratificación Decreto nº.1683/2020, de 24 de junio, referente a: “*Resolución expediente reintegro subvención Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol para Construcción Hospital Alta Resolución Valle Guadalhorce*”. (Pleno).

0.2.-Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

Punto 0.2.1.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-* Concesión de subvención directa al Ayuntamiento de Igualeja para “Adquisición Electrobomba Depósito Nacimiento” en esa localidad por importe de 7.461,79€. (Junta Gobierno).

Punto 0.2.2.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-* Ratificación Decreto nº 1426/2020, de fecha 16 de junio referente a resolución del procedimiento de reintegro parcial y liquidación de intereses de demora de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Alfaratejo para “Adquisición equipamiento deportivo”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2014. (Pleno).

Punto 0.2.3.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-* Ratificación Decreto 1430/2020, de 16 de junio referente a Resolución procedimiento reintegro y liquidación intereses demora cantidad concedida Casabermeja 'Adquisición de vehículo y maquinaria' PPACO 2014 (Pleno).

Punto 0.2.4 *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-* Aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para “Adquisición de incineradora de residuos de cementerio”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014. (Pleno).

Punto 0.2.5 *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-* Aprobación parcial de justificantes, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria, liquidación de intereses de demora e inicio de expediente de reintegro parcial de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para “Equipamiento gimnasio municipal”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014. (Pleno).

0.3.-Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

No presenta expedientes.

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.-Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

Punto 1.1.1.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-* Concesión y abono de subvención a la Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña para el Programa de Mejora Genética de la Raza Caprina Malagueña, 2020. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.2.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-* Ratificación Decreto nº. 1440/2020, de 16 de junio referente a: Concesión de utilización del distintivo de la marca

promocional 'Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia' a Productos Hermanos Gallardo.(Junta Gobierno).

Punto 1.1.3.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los productos elaborados por Alimentos Congelados Guerrero S.L. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.4.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Ampliación de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” al Vermut Dimobe de Distribuidora Moclinejense de Bebidas S.L. con nombre comercial Bodegas Dimobe, S.L. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.5.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” al agua tratada con luz ultravioleta y envasada en Tetra Pak con la marca Only Water, perteneciente a la empresa Lopeyano S.L. y nombre comercial LY Company. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.6.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los vino con D.O. Málaga, Sierras de Málaga, elaborados por Bodega Jorge Ordóñez. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.7.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Ampliación de concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los nuevos productos Eco-Melar y El.Melar elaborados por Al.Jaque S.C.A. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.8.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Uso del distintivo de la marca promocional 'Sabor a Málaga.- Productos autóctonos de la Provincia' a la empresa de distribución Marra Aliment S.L. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.9.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Uso del distintivo de la marca promocional 'Sabor a Málaga.- Productos autóctonos de la Provincia' a la empresa de micro-algas Algayield S.L. (Junta Gobierno)

Punto 1.1.10.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a Cervezas Soho Málaga Cruzcampo de la empresa Brew Masters Hub S.L. (Junta Gobierno)

Punto 1.1.11 *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*-Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a Matteo Manzato en representación de Restaurante Venetiis S.L. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.12 *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*-Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2020-2022 aprobado por acuerdo de Pleno de 19 de febrero de 2020, punto núm. 0.1.2. (Pleno).

Punto 1.1.13 *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” al servicio de restauración Fernando Martín Catering S.L. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.14 *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Concesión de ampliación de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los nuevos productos elaborados por Piquitos San Roque S.L. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.15.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los productos elaborados por la empresa Sucesores de Manuel Avilés S.L., y comercializados con la marca La Antequerana. (Junta Gobierno).

Punto 1.1.16.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los productos Artesanos La Alhaurina elaborados por D. Vicente Plaza Imbroda. (Junta Gobierno).

1.2.-Delegación de Empleo y Formación.

No presenta expedientes.

1.3.-Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

Punto 1.3.1.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Málaga y la Diputación de Málaga. (Pleno).

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1. Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

Punto 2.1.1.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.*- Rectificación del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno Provincial de esta Corporación en fecha 15-01-2020 al Punto núm.7.1 relativo a la renovación de la cesión temporal de las obras de arte cedidas por esta Diputación Provincial al Excmo. Ayto de Estepona mediante acuerdo del Pleno Provincial del 17/10/2017 al Punto núm. 1.2.2 de su Orden del Día. (Exp.elec.2019/1953,PAT-27/2020). (Pleno)

Punto 2.1.2.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.*- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por importe de 82.643,60 €. (Junta Gobierno).

2.2 Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales

No presenta expedientes.

2.3 Delegación de Fomento e Infraestructuras

Punto 2.3.1.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación Decreto núm. 2380/2018, de fecha 3 de agosto de 2018, sobre Apoyo y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia de esta Diputación, referente a: Aprobación del texto del Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Málaga relativo a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2018. (Pleno)

Punto 2.3.2.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aceptación del desistimiento presentado por Ayuntamiento de Vélez Málaga a la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018-EMPLEO ESTABLE), relativa a la obra “Mejora medioambientales en espacios productivos de Vélez Málaga” (Pleno)

Punto 2.3.3.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación Decreto nº: 1327/2020 de fecha 10 de junio, referente a “Aprobación solicitudes subvención de coste de materiales para el desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario y su normativa reguladora 2019” (Pleno).

Punto 2.3.4.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación Decreto nº: 1615/2020 de fecha 22 de junio, referente a “Rectificación parcial Decreto 1327/2020 de Aprobación de solicitudes de subvención de coste de materiales y su normativa reguladora PFEA 2019.” (Pleno).

Punto 2.3.5.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aceptación de la renuncia expresa presentada por el Ayuntamiento de Torremolinos a la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018 Garantía de Rentas) relativa a la obra “Plan de movilidad urbana (mejora de señalización de marcas). (Pleno).

Punto 2.3.6.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aceptación de la renuncia expresa presentada por el Ayuntamiento de Torremolinos a la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018 Empleo Estable) relativa a la obra “Actuaciones para la supresión de barreras arquitectónicas en el municipio”.. (Pleno).

Punto 2.3.7.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aceptación de la renuncia expresa presentada por el Ayuntamiento de Tolox a la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018 Empleo Estable) relativa a la obra “Gimnasio municipal Fase I”. (Pleno).

Punto 2.3.8.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación Decreto nº 786/2020, de fecha 11 de mayo referente a rectificación error Decreto 2070/2019, de fecha 11

de julio, referente a “Aprobación solicitudes de subvención coste materiales PFEA 2018, modalidad Empleo Estable”. (Pleno).

2.4 Delegación de Atención al Municipio

No presenta expedientes.

2.5 Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos

Punto 2.5.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Alpandeire para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Pleno).

Punto 2.5.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Archez para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Pleno).

Punto 2.5.3.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Benamocarra para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Pleno).

2.6 Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.

Punto 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Concesión de subvención directa al Ayuntamiento de Benarrabá para la actuación “Suministro e instalación de parque arborícola en el núcleo urbano de Benarrabá”. (Junta Gobierno).

Punto 2.6.2.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Concesión de subvención directa al Ayuntamiento de Benarrabá para la actuación “Suministro e instalación de calistenia en el núcleo urbano de Benarrabá”. (Junta Gobierno).

Punto 2.6.3.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Declaración de caducidad de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Comares, para la actuación denominada “Verbena de San Juan”

FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

16/07/2020 16:07:27 CET

CÓDIGO CSV

09bdba3229f7d430a43196a7b2ef2762c235e1ed

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

16/07/2020 16:09:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

66eefb358fa7c6663ed59fa2a7a63fbc611bc22c

correspondiente al Programa de “Apoyo a Fiestas” (2.15.FI.05/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017, e inicio de procedimiento de reintegro parcial. (Pleno).

Punto 2.6.4.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación del Proyecto de la Actividad Económica relativa a “El Caminito del Rey, su Centro de Recepción y Aparcamiento”. (Pleno).

Punto 2.6.5.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almogía, con destino a la actuación “Limpieza y mantenimiento de alcantarillado municipal” incluida en el Programa de limpieza y mantenimiento de alcantarillado municipal, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2019, (2.23.MA.33/C), e inicio de expediente de reintegro parcial. (Pleno).

III.- MOCIONES

1.- Grupo Popular:

No presenta.

2.- Grupo Socialista:

Punto III-2.1.- Moción Grupo Socialista relativa a solicitar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de un abono de transporte joven. (Debate en Comisión).

Punto III-2.2.- Moción Grupo Socialista relativa a un Plan de Dinamización Turística de la Comarca de Ronda (Debate en Comisión).

Punto III-2.3.- Moción Grupo Socialista relativa a Planes de Empleo de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Autónomas (ELA) de nuestra provincia. (Debate en Comisión).

Punto III-2.4.- Moción Grupo Socialista relativa al albergue de Inturjovent en Cortés de la Frontera (Debate en Comisión).

Punto III-2.5.- Moción Grupo Socialista relativa al arreglo de la carretera MA-5401 en El Burgo. (Debate en Comisión).

Punto III-2.6.- Moción Grupo Socialista relativa a la publicación de las Bolsas vigentes. (Debate en Comisión).

Punto III-2.7.- Moción Grupo Socialista relativa a la inclusión de programas de carácter social dentro del Plan de Asistencia y Cooperación (Debate en Comisión).

FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

16/07/2020 16:07:27 CET

CÓDIGO CSV

09bdba3229f7d430a43196a7b2ef2762c235e1ed

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

16/07/2020 16:09:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

66eefb358fa7c6663ed59fa2a7a63fbc611bc22c

Punto III-2.8.- Moción Grupo Socialista relativa a la reapertura de los centros de ocio infantil en Andalucía (Debate en Comisión).

3.- Grupo Ciudadanos:

No presenta.

4.- Grupo Adelante Málaga:

Punto III-4.1.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a mejoras en la señalización del Caminito del Rey (Debate en Comisión).

Punto III-4.2.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a sobre reformulación del proyecto del comedor del Centro Cívico (Debate en Comisión).

Punto III-4.3.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa al apoyo de las personas con 40 años o más cotizados a la Seguridad Social. (Debate en Comisión).

IV.- ASUNTOS URGENTES

V.-RUEGOS

VI.-PREGUNTAS

CUARTO.- Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as.



FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

16/07/2020 16:07:27 CET

CÓDIGO CSV

09bdba3229f7d430a43196a7b2ef2762c235e1ed

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

16/07/2020 16:09:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

66eefb358fa7c6663ed59fa2a7a63fbc611bc22c

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

66eefb358fa7c6663ed59fa2a7a63fbc611bc22c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_00000000000000000000000003279352

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 16/07/2020 16:05:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 66eefb358fa7c6663ed59fa2a7a63fbc611bc22c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf